

ESCRITURA PÚBLICA No. 20150901064P00333

Factura No.: 001-002-000000693

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
LIGHT STEEL FRAMING DEL ECUADOR LSF CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: AMPUERO VELASCO MANUEL FERNANDO Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy veinte y cuatro de Diciembre del dos mil quince , ante mí, DOCTOR CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR, NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía LIGHT STEEL FRAMING DEL ECUADOR LSF CIA.LTDA., el señor AMPUERO VELASCO MANUEL FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SAMBORONDÓN, por sus propios y personales derechos; la señora AMPUERO TRUJILLO MARIELLA MARIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de SAMBORONDÓN, por sus propios y personales derechos; el señor AMPUERO TRUJILLO RICARDO JAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SAMBORONDÓN, por sus propios y personales derechos; el señor AMPUERO TRUJILLO JUAN MARTIN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SAMBORONDÓN, por sus propios y personales derechos; la señorita AMPUERO TRUJILLO MARTHA MARIA, de nacionalidad ECUATORIANA,

estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de SAMBORONDÓN, por sus propios y personales derechos; el señor AMPUERO TRUJILLO FERNANDO JOSE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SAMBORONDÓN, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
AMPUERO VELASCO MANUEL FERNANDO	ECUATORIANA	CASADO	SAMBORONDÓN	
AMPUERO TRUJILLO MARIELLA MARIA	ECUATORIANA	CASADO	SAMBORONDÓN	
AMPUERO TRUJILLO RICARDO JAVIER	ECUATORIANA	CASADO	SAMBORONDÓN	
AMPUERO TRUJILLO JUAN MARTIN	ECUATORIANA	SOLTERO	SAMBORONDÓN	
AMPUERO TRUJILLO MARTHA MARIA	ECUATORIANA	SOLTERO	SAMBORONDÓN	
AMPUERO TRUJILLO FERNANDO JOSE	ECUATORIANA	SOLTERO	SAMBORONDÓN	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,**

objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es LIGHT STEEL FRAMING DEL ECUADOR LSF CIA.LTDA..

Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Artículo Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital.

Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma

general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
AMPUERO VELASCO MANUEL FERNANDO	400	400.0	400.0	0.0
AMPUERO TRUJILLO MARIELLA MARIA	80	80.0	80.0	0.0
AMPUERO TRUJILLO RICARDO JAVIER	80	80.0	80.0	0.0
AMPUERO TRUJILLO JUAN MARTIN	80	80.0	80.0	0.0

AMPUERO TRUJILLO MARTHA MARIA	80	80.0	80.0	0.0
AMPUERO TRUJILLO FERNANDO JOSE	80	80.0	80.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) AMPUERO VELASCO MANUEL FERNANDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) AMPUERO TRUJILLO MARIELLA MARIA, respectivamente.

SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas.

SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.

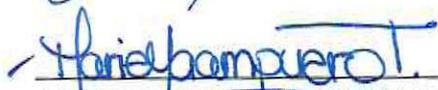
DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a)

Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

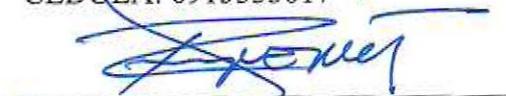
Firma Socios:



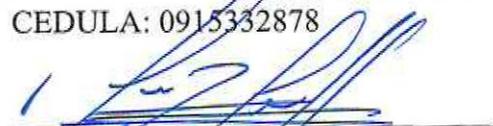
AMPUERO VELASCO MANUEL FERNANDO
CEDULA: 0904890514



AMPUERO TRUJILLO MARIELLA MARIA
CEDULA: 0915333017



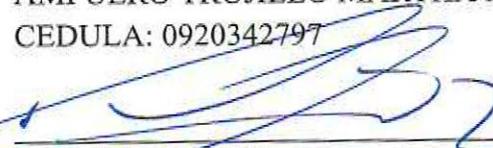
AMPUERO TRUJILLO RICARDO JAVIER
CEDULA: 0915332878



AMPUERO TRUJILLO JUAN MARTIN
CEDULA: 0922429501



AMPUERO TRUJILLO MARTHA MARIA
CEDULA: 0920342797



AMPUERO TRUJILLO FERNANDO JOSE
CEDULA: 0915332886

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR

Identificacion: 0100208305

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
AMPUERO TRUJILLO FERNANDO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 091533288-6




PROFESIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCCUPACION
 ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 AMPUERO VELASCO MANUEL FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TRUJILLO BEJARANO MARTHA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEICIÓN
 GUAYAQUIL
 2012-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-11-12

E30440222
 00091817





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019-0211-0211 0915332886
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AMPUERO TRUJILLO FERNANDO JOSE

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TÁRQUI	
GUAYAQUIL	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **091533287-8**



CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
AMPUERO TRUJILLO RICARDO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI
 FECHA DE NACIMIENTO **1965-06-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA MARIA BEJAR GARCIA





INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AMPUERO VELASCO MANUEL FERNANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TRUJILLO BEJARANO MARTHA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2013-05-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-05-15**





DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0042 **0915332878**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AMPUERO TRUJILLO RICARDO JAVIER

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA LA PUNTILLA(SATELITE) 0
 SAMBORONDON PARROQUIA ZONA
 CANTÓN



1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE **CIUDADANIA** No. **092242950-1**


 APELLIDOS Y NOMBRES
AMPUERO TRUJILLO JUAN MARTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1990-07-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMPUERO VELASCO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TRUJILLO BEJARANO MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2011-06-02

FECHA DE EXPIRACION
2021-06-02

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL REGISTRAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRACION

Elecciones 17 de Febrero del 2014
 092242950-1 002-0041

AMPUERO TRUJILLO JUAN MARTIN
GUAYAS SAMBOBONDON
LA PUNTILLA (SATELITE)
 EXENCION USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0001
3975053 09/09/2014 132646

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. **090489051-4**
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**AMPUERO VELASCO
MANUEL FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1954-10-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARTHA MARIA
TRUJILLO BEJARANO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL**
E333311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AMPUERO MARIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VELASCO PIEDAD**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL
2013-03-13**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-03-13**

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





001081542

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

002 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0043 **0904890514**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AMPUERO VELASCO MANUEL FERNANDO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA	
SAMBORONDON	PUNTILLA(SATELITE)	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y AGENCIACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA MED No. 092034279-7
APELLIDOS Y NOMBRES AMPUERO TRUJILLO MARTHA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1997-09-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E333912212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AMPUERO VELASCO MANUEL FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TRUJILLO BEJARANO MARTHA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-10-10

FECHA DE EXPIRACION 2022-10-10

[Signature]

martha maria

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO





Factura: 001-002-000000693



20150901064P00333

NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20150901064P00333						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AMPUERO VELASCO MANUEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904890514	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	AMPUERO TRUJILLO MARIELLA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915333017	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	AMPUERO TRUJILLO JUAN MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922429501	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	AMPUERO TRUJILLO MARTHA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920342797	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	AMPUERO TRUJILLO RICARDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915332878	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	AMPUERO TRUJILLO FERNANDO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915332886	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						


NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR

Digitally signed by CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
Date: 2015.12.24 11:10:02 COT
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Location: Guayaquil-Ecuador